



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 SEP 2011

Expte. N° 22.003/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Víctor Hugo APAZA, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aceptación de la única aspirante inscripta para cubrir un (1) cargo de P.T.P.2 24 U.H. de las asignaturas QUÍMICA de 3ro. y 4to. año y TECNOLOGÍA y C.I.F de 2do. año del citado Instituto.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21 de la resolución CS-N° 049-89,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a la siguiente aspirante inscripta para cubrir un (1) cargo de P.T.P.2 24 U.H. de las asignaturas QUÍMICA de 3ro. y 4to. año y TECNOLOGÍA y C.I.F de 2do. año del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL:

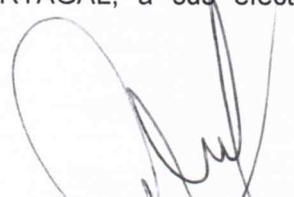
- Graciela Beatriz del Valle APONTE, D.N.I. N° 16.034.887

ARTICULO 2°.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que debe realizar la correspondiente notificación a la interesada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0667-11